

ACTA CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DEL DICTÁMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA 002/2016 EMITIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA CONDICIONES DE MERCADO.

POR \$3,000,000,000.000 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A 15 AÑOS, BAJO LAS MEJORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 18 HORAS DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y NUMERALES 5, 6, 8 Y 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO CORRESPONDIENTE DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO 002/2016 DESARROLLÁNDOSE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----PRESIDE EL ACTO EL C. MANUEL GARCÍA ARELLANO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y PARTICIPANTES DEL PROCESO COMPETITIVO QUE ADELANTE SE MENCIONAN.-----ACTO SEGUIDO, SE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO, SE SOLICITA A LOS ------A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTÁMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS INCISOS G), K) Y L) DEL NUMERAL 12 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS, QUEDANDO DE LA ------DICTÁMEN-----EN EL ACTUAL PROCESO COMPETITIVO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, CELEBRADO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2016, LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SIGUIENTES:-

























| 3 | INSTITUCIÓN FINANCIERA |  |
|---|------------------------|--|
|   | BBVA BANCOMER          |  |
|   | AFIRME                 |  |
|   | BANOBRAS               |  |
|   | MULTIVA                |  |
|   | BANORTE                |  |
|   | SCOTIABANK             | The state of the s |
|   | SANTANDER              |  |

| ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MULTIVA SOLO ENVIÓ POR ESCRITO SUS PROPUESTAS, POR LO QUE NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE DE ESA INSTITUCIÓN FINANCIERA AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS   |
|--|
| LAS PROPUESTA Y POSTURAS ENTREGADAS DEBIERON CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:   |
| <b>C)</b> PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CÀPITAL EN PAGOS MENSUALES LINEALES, INCLUYENDO, PERIODO DE<br>GRACIA DE 1 (UN) AÑO;   |
| CRÉDITO; SE CONSIDERARÁ LA PROPUESTA CON LA MENOR TASA, DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA É ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; |
| E) PERIODICIDAD DE PAGO: LOS INTERESES SE CALCULARÁN DE FORMA MENSUAL;   |
| G) SE DEBERÁ ESPECIFICAR, EN CASO DE QUE EXISTAN, TODOS LOS GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES ON TRANSPORTED DE LA PROCESO DE EVALUACIÓN FINANCIERA;  |
| H) LAS OFERTAS SERÁN EN FIRME CON UNA VIGENCIA HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016  |
| UNA VEZ ANALIZADAS DE FORMA SUCESIVA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:  |
| 1 LA PROPUESTA QUE SE DESECHÓ FUE:   |
|  |
|  |



| BANORTE                | NO CUMPLE CON LOS INCISOS F), G) H) I) |
|------------------------|--|
| INSTITUCIÓN FINANCIERA | MOTIVO DE RECHAZO                      |
|                        | RIA 002/2016.<br>DESECHADA             |

| LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BANORTE INCUMPLIÓ CON LO SEÑALADO EN LOS INCISOS F), G), H) E I) DE LA CONVOCATORIA 002/2016, TODA VEZ QUE: NO ESTABLECIO LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016; NO ESPECIFICÓ TODOS LOS GASTOS ADICIONALES Y GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES DEL FINANCIAMIENTO; LA TASA OFERTADA NO FUE EN FIRME, YA QUE REQUERÍA AUTORIZACIÓN DE UN TERCERO Y NO ESPECIFICÓ LA COMPLETA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN EN COMENTO, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA FECHA DE DISPOSICIÓN |
|--|
| POR LO ANTERIOR SE PROCEDIO AL RECHAZO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA INSTUTICIÓN FINANCIERA BANORTE.   |
| 2 LAS PROPUESTAS PROCEDENTES FUERON:   |

|                        | CONVOCATORIA 002/<br>PROPUESTAS ACEPTA |       |               |
|------------------------|--|-------|---------------|
| INSTITUCIÓN FINANCIERA |  | TASAS | AÑO DE GRACIA |
| BBVA BANCOMER          | CUMPLE                                 | 8.22  | 1             |
| BANOBRAS               | CUMPLE                                 | 8.90  |               |
|                        |  | 8.98  | 1             |

1

2

H

4.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIONES IV Y V ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LOS NUMERALES 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS

N

| BBVA BANCOMER          | 8.22  | \$3,000,000,000.00 |
|------------------------|---|--------------------|
| INSTITUCIÓN FINANCIERA | TASA  | MONTO              |
| PROPUESTA QUE O        | CONVOCATORIA 002/2016.<br>FRECIÓ LAS MEJORES CONDICIO | NES DE MERCADO     |

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----------F A L L O-------DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, ARTÍCULOS 25, 26 Y 33 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y NUMERALES 12, 14, 15, 16 Y 17 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS; SE ADJUDICA A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA BANCOMER, LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A UN PLAZO DE 15 AÑOS (5,478 DÍAS), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA 002/2016, POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CON UN PERFIL DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL EN PAGOS MENSUALES LINEALES, INCLUYENDO, PERIODO DE GRACIA DE 1 (UN) AÑO; LA TASA DE INTERÉS FIJA DURANTE LA VIGENCIA DEL CRÉDITO.-----LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA INSTITUCIÓN FINANCIERA BBVA BANCOMER. DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS.------LA INSTITUCIÓN FINANCIERA GANADORA BBVA BANCOMER DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN DR. LAVISTA NO. 144, ACCESO 3, PLANTA BAJA, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720. BAJO LA PREMISA DE QUE DICHO CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y DEMÁS REGISTROS QUE RESULTEN APLICABLES.-----EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 INCISO K, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA

PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS SE MANIFIESTA QUE EL C. EDGARI ABRAHAM AMADOR ZAMORA,



















ASÍ MISMO, LA CONVOCANTE MANIFIESTA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE ESTOS EN EL PRESENTE PROCESO, SERÁ SALVAGUARDADA EN TERMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-

POR LA CONVOCANTE Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

| NOMBRE Y CARGO   | FIRMA  |
|--|--|
| MANUEL GARCÍA ARELLANO<br>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN<br>FINANCIERA   | The state of the s |
| VANESSA HARO VARGAS<br>DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA  |  |
| ANTONIO MANZANILLA MÉNDEZ<br>SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONTRATACIÓN DE<br>FINANCIAMIENTO   | ( ) September 1997   |
| KARINA GOMEZ VILLALPANDO<br>SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO A LA DEUDA<br>PÚBLICA  |  |
| MARIA JOSE RODRIGUEZ ORDOÑEZ  JUD DE ANÁLISIS DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR GOBIERNO, SECTOR CENTRAL, EMPRESAS Y ORGANOS COORDINADOS |  |



## POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES

| NOMBRE  | FIRMA              |
|---|--------------------|
| NURIA C. SEPÚLVERA MESTRES<br>DELEGADA CDMX – EDO. MEX. DE BANOBRAS             |                    |
| SERGIO URIBE MOCTEZUMA<br>EXPERTO TÉCNICO BANOBRAS                              | Segu Willet        |
| ELIZABETH PATIÑO FARIAS<br>SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO BANORTE                | aluo               |
| JOSÉ RAUL ECHEVERRÍA DE LA MORA<br>SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO BANORTE        |                    |
| FABIOLA PALACIO VACA DIRECTORA BANCA CORPORATIVA SCOTIABANK                     | Fabialo Palacio V. |
| RAMSES CUELLAR DE LA TORRE<br>SUBDIRECTOR CASH MANAGEMENT SCOTIABANK            | Cambagh            |
| EMILIO FERRER BURGES<br>DIRECTOR CORPORATIVO FINANZAS E<br>INFRAESTRUCTURA BBVA | Emethor            |
| JUAN ANGEL DÍAZ VALENCIA<br>BANQUERO INSTITUCIONAL BBVA                         |                    |





| NOMBRE   | FIRMA         |
|--|---------------|
| MARÍA DEL PILAR HERRERA LUDEÑA<br>DIRECTORA DE BANCA DE GOBIERNO SANTANDER | Halaaflellet. |
| VICTOR ALCÁNTARA URBINA<br>SUBDIRECTOR DE SECTOR PÚBLICO SANTANDER         | - Juning.     |





## **ANEXO 1**

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 INCISO K, FRACCIÓN V DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS.

| NOMBRE Y CARGO  | FIRMA |
|---|-------|
| EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA<br>SECRETARÍO DE FINANZAS | Maubo |

SE MANIFIESTA QUE EL C. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCÍON VIII, ARTÍCULO 16 FRACCIÓN IV Y EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; CUENTA CON LAS FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CONTRATAR CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTOS.

1